



208805

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

**SOLICITANTE:** CHARLES BELPAUME, de nacionalidad  
francesa.

**RESIDENCIA:** 13-BOUC-BEL-AIR (Francia)

**ENUNCIADO:** "PRENDA INTERIOR O TRAJE DE BAÑO  
MASCULINO SIN COSTURAS LATERALES".

**Prioridad: Patente** ..... n.º ..... **del** .....

PROVIENE DE LA PTE. 401.022 PASADA A  
MODELO DE UTILIDAD EN FECHA 11-12-74



-2-

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el  
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo  
5 en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo  
do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica  
se trata de "PRENDA INTERIOR O TRAJE DE BAÑO MASCULINO SIN  
COSTURAS LATERALES".

10 Es conocido ya en este dominio los pantalones  
cortos interiores de receptáculo abierto. En una versión  
la abertura se presenta en forma de una hendidura vertical  
que permite un paso directo. Esta hendidura requiere en general  
un tabique vertical formado por la yuxtaposición de  
los dos bordes verticales del receptáculo, uno de los cuales  
está provisto habitualmente de botones, y el otro de ojales  
que cierran así artificialmente el receptáculo.  
15

En otra versión la entrepierna de la prenda  
se prolonga en sus dos lados convergentes hacia el punto medio  
anterior de la cintura a la que se encuentran cosidos.  
La parte anterior del receptáculo está realizada de una sola  
pieza no cosida a la entrepierna proveyendo así un paso  
entre entre esta entrepierna y la parte enfrentada del receptáculo.  
20 Este paso se prolonga hasta el exterior por al menos uno de los  
costados oblicuos superiores de la prolongación de la entrepierna  
no cosido sobre la parte mediana anterior del receptáculo.  
25

Se conocen igualmente pantalones cortos interiores  
de receptáculo cerrado. Este receptáculo cerrado se compone  
de cuatro partes. La primera envuelve el conjunto posterior  
del usuario. Dos pliegues verticales reunidos por una costura  
vertical en la parte mediana anterior ase-  
30



1 gura la parte delantera del receptáculo. Estas piezas están  
 unidas sobre cada costado por una costura. Un ribete o len-  
 5 güeta de entrepierna se encuentra cosido a las diferentes  
 partes anteriormente enumeradas y cierra el receptáculo en  
 su parte inferior. La parte central anterior del receptáculo  
 presenta un forro flotante reunido a la costura central en su  
 zona media y sujetado a los cercos de las piernas en el co-  
 mienzo de la entrepierna. En este género de prenda, el recep-  
 táculo está completamente cerrado por diferentes costuras  
 10 verticales y horizontales y la parte posterior de esta pren-  
 da se compone de una sola y única pieza.

Se conocen igualmente pantalones cortos inte-  
 riores del mismo tipo, pero sin costuras laterales que dán  
 así una forma más abombada.

15 El presente invento se refiere a un pantalón  
 corto interior o traje de baño masculino sin costuras latera-  
 les caracterizado porque comporta una parte posterior central  
 de forma general triangular con el vértice dirigido hacia  
 abajo que envuelve la parte central de las nalgas, prolonga-  
 da en su parte superior por dos lengüetas que dan la vuelta  
 20 completa de la pelvis y forman después del replegado un alo-  
 jamiento para el elemento elástico que constituye la cintura  
 de la prenda, dos piezas complementarias que forman la parte  
 delantera y la lengüeta de entrepierna.

25 La disposición de las costuras curvilíneas  
 que reúnen la pieza posterior a las piezas complementarias  
 próximas mejoran el mantenimiento de la prenda en posición  
 de uso. Por otra parte, debido al recortado particular de la  
 prenda según el invento, es particularmente sencilla de fabri-  
 30 car.



1

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 es una vista en alzado del conjunto posterior de la prenda según el invento.

10

La figura 2 es una vista en perspectiva del conjunto anterior de la prenda según el invento.

La figura 3 es una vista en planta despiezada de los diferentes elementos que comprenden la prenda.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

15

- 1.-Cubierta.
- 2.-Pieza posterior.
- 3.-Lengüeta lateral.
- 4.-Pelvis del usuario.
- 5.-Alojamiento en la cintura.
- 6.-Cintura.
- 7.-Cinta elástica.
- 8.-Pieza anterior lateral.
- 9.-Pieza anterior lateral.
- 10.-Lengüeta de entrepierna.
- 11.-Costura vertical.
- 12.-Costura oblicua curvada.
- 13.-Costura oblicua curvada.
- 14.-Cerco de la pierna.
- 15.-Cerco de la pierna.
- 16.-Costura.

25

30



1

17.-Forro interno.

18.-Borde transversal inferior.

19.-Borde transversal superior.

20.-Borde derecho.

5

21.-Borde izquierdo.

22.-Lengüeta lateral.

23.-Borde recto.

24.-Borde curvo inferior.

25.-Borde superior recto.

10

26.-Borde superior curvo.

27.-Borde recto.

28.-Borde curvo inferior.

29.-Borde superior recto.

30.-Borde superior curvo.

15

31.-Borde transversal inferior.

32.-Borde superior curvo.

33.-Borde longitudinal.

34.-Borde longitudinal.

35.-Eje de simetría.

20

36.-Eje de simetría.

37.-Borde libre del forro.

38.-Borde libre del forro.

25

En la descripción se hablará de pantalón corto interior, pero se entiende que sirve igualmente para traje de baño masculino.

30

La prenda según el invento comporta una cubierta (1) cerrada y compuesta por una pieza grande (2) aproximadamente triangular y simétrica en plano, con relación al eje (35 y 36) consignado en la figura 3. Esta pieza (2) comporta un pequeño borde transversal inferior (18) de concavi-



1 dad dirigida hacia abajo, un gran borde transversal superior  
 (19) de concavidad dirigida hacia arriba y dos bordes curvos,  
 derecho (20) e izquierdo (21) que relacionan los bordes in-  
 5 ferior (18) y superior (19). Los bordes (19, 20 y 21), de-  
 limitan así dos lengüetas opuestas (3 y 22) que dan la vuel-  
 ta completa a la cintura (4).

10 El pliegue y la costura del borde (19) que  
 constituyen la parte superior de la pieza (2) forman un alo-  
 jamiento que aprisiona a una goma o cinta elástica (7) que  
 rodea a la pelvis (4) y constituye la cintura (6) de la prenda según el invento.

15 La figura 1 comporta igualmente dos piezas  
 idénticas (8 y 9) representadas sobre la figura 3 simétricas  
 con relación al eje (35 y 36) y que constituyen después del  
 ensamblado la parte delantera de la prenda las piezas (8 y 9)  
 presentan respectivamente, unos bordes rectilíneos (23 y 27)  
 paralelos al eje de simetría, unos bordes curvos inferiores  
 (24 y 28) que se extienden a partir de las extremidades infe-  
 20 riores de los bordes rectos (23 y 27) y curvados progresiva-  
 mente hacia arriba, unos primeros bordes superiores rectili-  
 neos (25 y 29) que parten de las extremidades superiores de  
 los bordes (23 y 27), y ligeramente inclinados hacia arriba,  
 y por último, unos segundos bordes superiores curvos (26 y  
 25 30) de concavidad dirigida hacia arriba y que se extiende  
 entre las extremidades de los bordes superiores rectilíneos  
 (25 y 29) por una parte, y las de los bordes curvos inferio-  
 res (24 y 28) por otra parte.

30 La cubierta (1) se encuentra cerrada en su  
 parte inferior por una lengüeta de entrepierna (10). La for-  
 ma de esta pieza de entrepierna está dibujada sobre la fig. 3



1 Esta pieza de entrepierna (10) presenta un borde transversal inferior rectilíneo (31), un borde transversal superior curvo (32) con la convexidad dirigida hacia arriba, y dos bordes sensiblemente longitudinales (33 y 34) entallados en "V" y que relacionan los bordes superior (32) e inferior (31).

5 La unión de las diferentes piezas que constituyen la prenda, se realiza de la forma siguiente:

10 Las piezas (8 y 9) son reunidas entre sí a lo largo de sus bordes rectilíneos (23 y 27) por una costura vertical (11) según la figura 2. Están cosidas a la pieza (2) por costuras oblicuas curvadas (12 y 13) que reúnen respectivamente, por un lado los bordes (24 y 21) y por otro lado los bordes (28 y 20). Estas costuras (12 y 13) vienen en contacto longitudinal al nivel de la media nalga, mejorando así grandemente el mantenimiento de la prenda. Estas piezas (8 y 9) se terminan hacia abajo por la mayor parte del perímetro de los cercos de pierna formadas por los bordes (26 y 30), estando asegurado el complemento por los bordes (33 y 34) de la lengüeta de entrepierna (10) que está cosida por su borde transversal (31) a los bordes (25 y 29) de las piezas (8 y 9) según una costura (14) y por su otro borde (32) al borde (18) de la pieza (2) según una costura (15). Estas piezas (8 y 9) están igualmente unidas por su parte superior a la cintura de la prenda por una costura (16) que reúne las partes extremas de los bordes (24 y 28) a la parte central anterior de la cintura (6).

25 La lengüeta de entrepierna (10) está recubierta sobre toda su cara interior, por un forro. Incluso la superficie interna de la parte media de la superficie anterior de la prenda se encuentra duplicada preferentemente



1 con el mismo tipo de tejido, que forma con los cercos de las  
 5 piernas (14 y 15) una especie de rombo (17) cosido por la  
 parte de arriba a la mitad anterior de la cintura (6) estan-  
 do unidos y cosidos sus lados inferiores a los cercos de las  
 10 piernas (26 y 30) y su diagonal vertical a la costura (11)  
 ya existente; los costados superiores (37 y 38) son dejados  
 libres.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del  
 invento, así como su realización industrial, sólo cabe aña-  
 20 dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-  
 troducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
 tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-  
 mo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios  
 Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el  
 derecho de extender esta demanda a los países extranjeros,  
 si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la  
 presente solicitud.

N O T A :

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como  
 nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente  
 Legislación, deberá recaer sobre "PRENDA INTERIOR O TRAJE  
 DE BAÑO MASCULINO SIN COSTURAS LATERALES", en todo de acuer-  
 do con las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1.-Prenda interior o traje de baño masculino  
 sin costuras laterales, caracterizada porque comporta una  
 pieza posterior central de forma general triangular con el  
 vértice dirigido hacia abajo que envuelve a la parte central  
 30 de las nalgas, prolongada en su parte superior por dos len-



1 güetas que dan la vuelta completa a la pelvis y forman,  
después del plegado, un alojamiento para el elemento elás-  
tico que constituye la cintura de la prenda, dos piezas com-  
plementarias que forman la parte delantera de la prenda, co-  
5 sidas una a otra según una costura anterior, central, así  
como a la pieza posterior central según costuras inclinadas,  
y una lengüeta de entrepierna cosida por una parte a la ex-  
tremidad inferior de la pieza posterior central, y por otra  
parte a dichas dos piezas complementarias.

10 2.-Prenda interior o traje de baño masculino  
sin costuras laterales, en todo de acuerdo con la anterior  
reivindicación, caracterizada porque la pieza posterior cen-  
tral de forma triangular con el vértice hacia abajo, es si-  
métrica respecto a un eje vertical, comporta un pequeño bor-  
de transversal inferior de concavidad dirigida hacia abajo,  
15 un gran borde transversal superior, de concavidad dirigida  
hacia arriba y dos bordes curvos derecho e izquierdo, que  
reunen los bordes inferior y superior, configurándose entre  
dichos bordes laterales y borde superior, dos lengüetas  
opuestas que rodean completamente la pelvis del usuario.

20 3.-Prenda interior o traje de baño masculino  
sin costuras laterales, en todo de acuerdo con las reivindi-  
caciones anteriores, caracterizada porque cada una de las  
dos piezas, simétricas entre sí respecto al eje vertical  
antedicho y que constituyen la parte anterior de la prenda,  
25 comporta un borde rectilíneo paralelo al eje de simetría,  
un borde curvo superior en la posición de uso de la prenda,  
que se extiende a partir de la extremidad superior del borde  
rectilíneo y que se curva progresivamente hacia abajo, un  
30 primer borde inferior rectilíneo que parte de la extremidad



1 inferior del borde rectilíneo, y por último, un segundo bor-  
de superior curvo, de concavidad orientada hacia abajo y que  
se extiende entre la extremidad del borde inferior rectilíneo  
por una parte, y la del borde superior curvo por otra.

5 4.-Prenda interior o traje de baño masculino  
sin costuras laterales, en todo de acuerdo con las reivindi-  
caciones anteriores, caracterizada porque la lengüeta de en-  
trepierna presenta en posición de uso de la prenda, un borde  
transversal interior rectilíneo, un borde posterior curvo con  
10 la convexidad dirigida hacia atrás y dos bordes laterales sen-  
siblemente longitudinales entallados en forma de "V" y que re-  
lacionan el borde anterior con el borde posterior.

15 5.-PRENDA INTERIOR O TRAJE DE BAÑO MASCULINO  
SIN COSTURAS LATERALES.

Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria descriptiva que consta de diez hojas mecano-  
grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes  
dibujos.

Madrid, 5 AGO. 1971

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LAYSA RUIZ  
P.P.



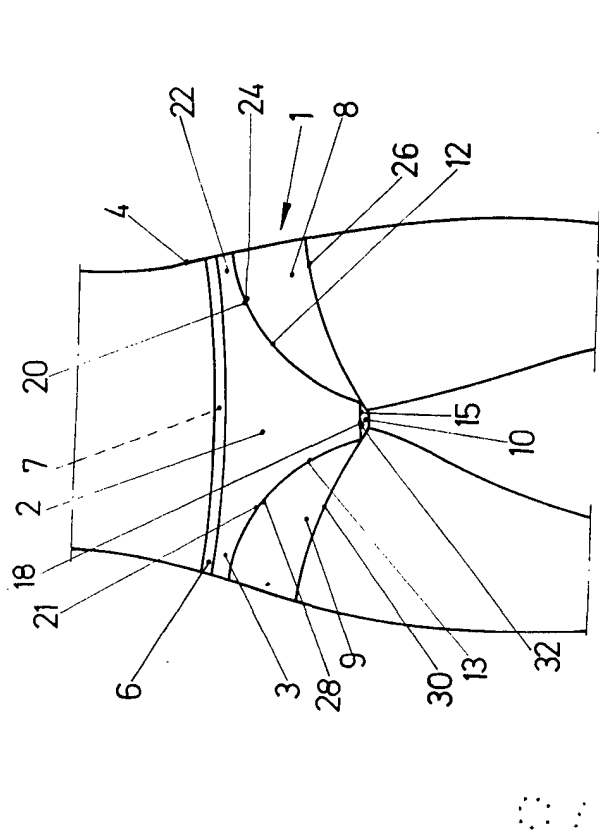


Fig.1

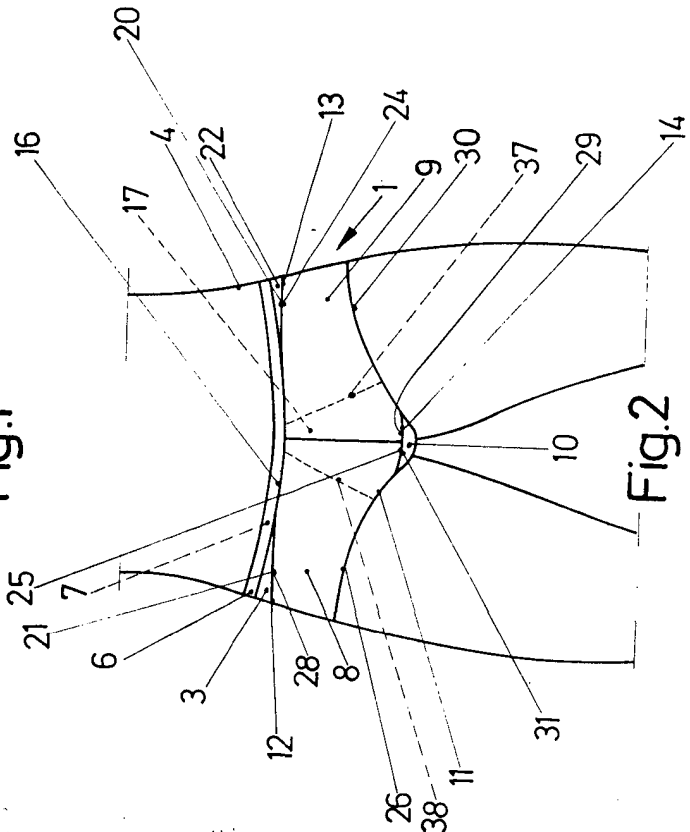
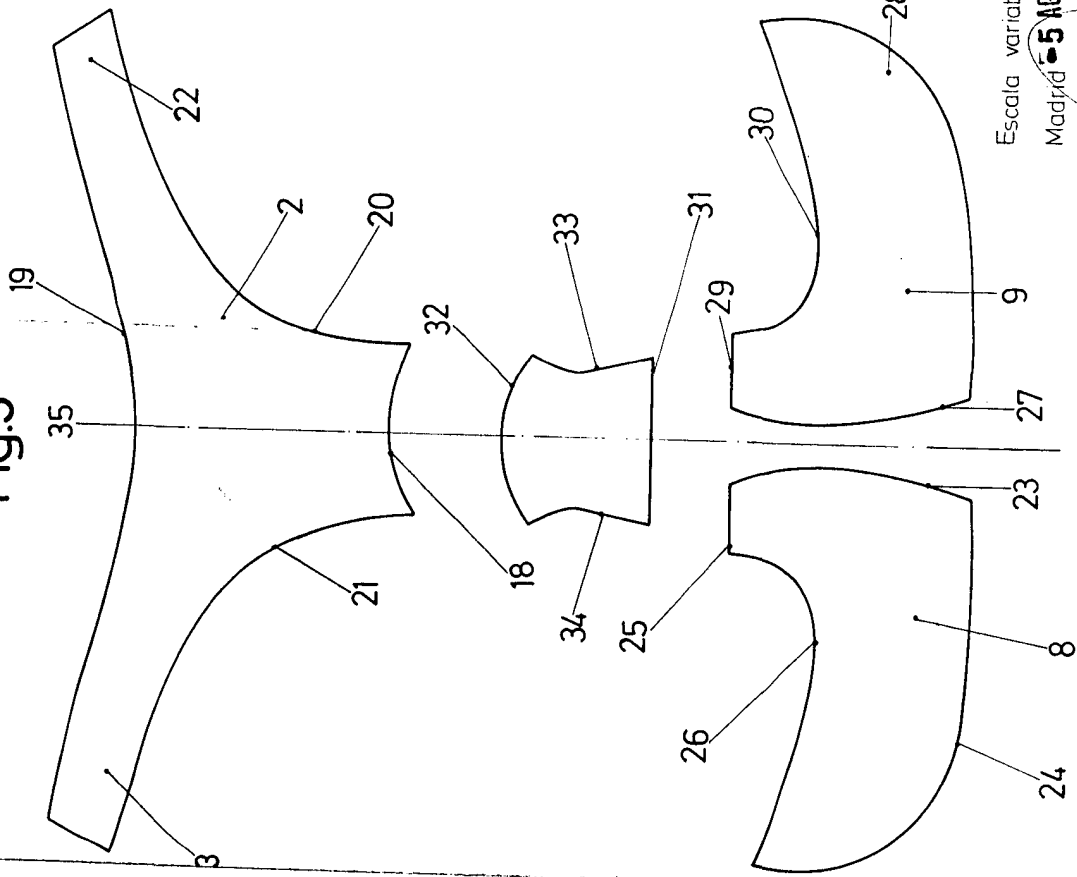


Fig.2

Fig.3



Escala variable  
Madrid 5 AGO. 1971  
El Agente Oficial

IMPRESA FERRAZ/LOAYSA PUEBLO